



RESOLUCIÓN N° 601 /2024 (Pág. 1/2)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA BLANCA NIEVES COMERCIAL, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2024 PARA "ALIMENTACIÓN ESCOLAR" ID 450.597.

Pedro Juan Caballero, 17 de julio del 2024.

VISTO:

El acta del comité de evaluación de ofertas N° 05/2.024 de fecha 12/07/2024, en el cual se realiza el estudio y análisis de la Oferta técnica, para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 PARA "ALIMENTACIÓN ESCOLAR" ID 450.597.**-----

CONSIDERANDO:

Que, las disposiciones normativas contempladas en la Ley N.º 7264/2024, "Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la universalización equitativa de la alimentación escolar (Hambre Cero en nuestras escuelas y sistema educativo), modifica y amplía la Ley N° 5210/2014 «De alimentación Escolar y Control Sanitarios y sus posteriores modificaciones y modifica la Ley N° 6628/2020 «Que establece la gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas las Universidades Públicas del País, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud y modifica los artículos 3º, 5º y 6º de la Ley N. 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", y sus modificatorias».-

Que, en virtud a los establecido en el Decreto Reglamentario N.º 1584/2024, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7264/2024 ("HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO").-

Que, por Acta N° 3/2024 de fecha 13 de mayo de 2024, el Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAF) ha aprobado al Ministerio de Desarrollo Social llevar adelante el llamado a licitación nacional para la contratación de alimentación escolar correspondiente al Departamento de Amambay, ajustando todos los procedimientos a las leyes que rigen las contratación públicas vigentes en la República.

Que las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentaria N° 9823 de fecha 11 de agosto del 2023.-

Que conforme a lo dispuesto en el "Art. 59 - Administrador del Contrato" de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Que, en virtud establecido en el "Art. 79 - Designación del Administrador de Contratos" y el "Art. 80 -Funciones del Administrador de Contrato" del Decreto reglamentario N° 9823/2023.-

Que, las disposiciones normativas complementarias en la Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024 de fecha 19 de enero del 2024.-

Que, la ley 426/94 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL", en su Art. 17 del referido cuerpo legal dispone: "Deberes y Atribuciones del Gobernador": a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes, k) Administrar los recursos que le fueron asignados y el inc. u) llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley. -----

Abg. Juan Silvino Acosta Benítez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay





RESOLUCIÓN N° /2024 (Pág. 2/2)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA BLANCA NIEVES COMERCIAL, EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2024 PARA "ALIMENTACIÓN ESCOLAR" ID 450.597.

POR TANTO
 EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
 EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
 RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR a la Empresa BLANCA NIEVES COMERCIAL, con RUC N° 688.279-0, EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2024 PARA "ALIMENTACIÓN ESCOLAR" ID 450.597 según se detalla a continuación:

Nro.	Descripción	COMERCIAL BLANCA NIEVES				
		Cantidad Mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Monto mínimo	Monto máximo
LOTE 1 - CAPITAN BADO - CONTRATACION DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DPTO DE AMAMBAY - PROGRAMA HAMBRE CERO						
1	DESAYUNO/MERIENDA	263.088	1.700.676	2.445	643.250.160	4.158.152.820
2	ALMUERZO	263.088	1.700.676	14.000	3.683.232.000	23.809.464.000
TOTALES					4.326.482.160	27.967.616.820

Nro.	Descripción	COMERCIAL BLANCA NIEVES				
		Cantidad Mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Monto mínimo	Monto máximo
LOTE 2 - ZANJA PYTA - CONTRATACION DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DPTO DE AMAMBAY - PROGRAMA HAMBRE CERO						
1	DESAYUNO/MERIENDA	55.020	355.665	2.445	134.523.900	869.600.925
2	ALMUERZO	55.020	355.665	14.000	770.280.000	4.979.310.000
TOTALES					904.803.900	5.848.910.925

Nro.	Descripción	COMERCIAL BLANCA NIEVES				
		Cantidad Mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Monto mínimo	Monto máximo
LOTE 3 - BELLA VISTA - CONTRATACION DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DPTO DE AMAMBAY - PROGRAMA HAMBRE CERO						
1	DESAYUNO/MERIENDA	172.872	1.117.494	2.445	422.672.040	2.732.272.830
2	ALMUERZO	172.872	1.117.494	14.000	2.420.208.000	15.644.916.000
TOTALES					2.842.880.040	18.377.188.830

Monto	
Minimo total:	8.074.166.100
Monto	
Maximo total:	52.193.716.575

Art. 2°: AUTORIZAR la firma del Contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada, para la provisión de la alimentación escolar. -----

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero
 Secretario de Gobierno



Abg. Juan Silvino Acosta Benítez
 GOBERNADOR
 Gobernador de Amambay